

MEMORANDUM

Ixmiquilpan, Hgo., 13 de Julio de 2012

Memorandum/SPE /041/ 2012

A TODOS LOS DIRECTORES DE DE ÁREA:

Presente:

Por medio del presente me dirijo a ustedes, para hacerle de su conocimiento que de acuerdo con La ley de Transparencia Gubernamental aplicable para todos los Organismos Federales, Estatales y Paraestatales, del Gobierno del Estado, y considerando el acuerdo por el que se modifica el clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal con fecha martes 27 de diciembre de 2011, publicado en el DIARIO OFICIAL (Octava Sección); y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Art. 2, fracción V y 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Art. 41 y cuarto transitorio, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 64 fracción II y la auditoria que se llevo acabo por parte del Órgano de Fiscalización; **a partir del lunes 23 de julio del presente, se aplicara la normativa establecida en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Programas y Proyectos de Gasto de Operación, esto con la finalidad de cumplir con la normatividad Estatal.**

Los puntos relevantes son:

I.- Con fundamento en lo anterior los viáticos se pagaran por medio de transferencia bancaria en cada una de las cuentas del personal comisionado por lo que el trámite se realizara con anticipación.

VIATICOS MAYORES: Referentes a:

- Hospedaje: Presentar Factura con requisitos fiscales.
- Peaje: (Casetas)
- Alimentos: Facturas que reúnan requisitos Fiscales.

II.- Los Pasajes se pagaran de forma normal.

PASAJES: Que incluye:

- Boletos de Autobús:
- Tickets de Taxis que reúnan requisitos fiscales se sugiere que los taxis se aborden en el caso de la ciudad de México dentro de la central y dentro del aeropuerto para seguridad del personal y así mismo para la comprobación respectiva.

III.- El pliego de comisión deberá estar sellado por cada una de las dependencias a las que realicen las visitas correspondientes y la justificación de la comisión.

Sin más por el momento agradezco su comprensión.

Elaboro:

C.P. Daniel Flores Vergara.
**Jefe de Departamento de
Programación y Presupuesto.**

Reviso:

Lic. Cruz Juan José Pérez Hernández
**Encargado de Subdirección de
Planeación y Evaluación**

Autorizo:

Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz
Rector.